



DECRETO N° 426.

TEMUCO, 18 MAR 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.03.2026 presentada por WORDL COOKING AND FOOD HEGI SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-30084
 Actividad Económica : ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL.
 Código Actividad : 561.000
 Clasificación : COMERCIALES
 Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N°01745
 Nombre Del Contribuyente : WORDL COOKING AND FOOD HEGI SPA
 Rut : 78.037.067-K
 Nombre Rep. Legal : HERRERA MILLEDIS YULIVAR
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 17.03.2026
 Otorgación N° : 112
 Fecha de Salida : 17.03.2026
 Rol Avalúo : 01392-0018
 Email :
 Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA YASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

3275607.